



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-215

SALTA, 10 de mayo de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.402/2012.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2012-1800 - relacionada a la finalización de funciones interinas de la alumna Lucrecia Lorena López en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra "Introducción a los Recursos Naturales" de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 23 de abril de 2013, resolvió convalidar la mencionada Resolución en su totalidad.

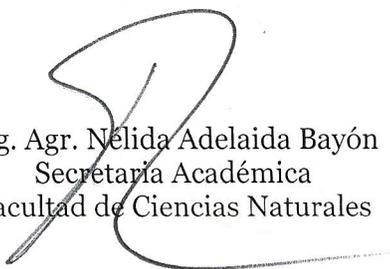
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

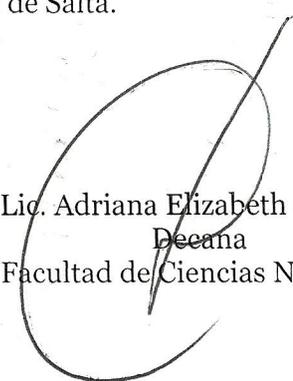
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la R-DNAT-2012-1800 - relacionada a la finalización de funciones interinas de la Srta. Lucrecia Lorena LÓPEZ - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra "Introducción a los Recursos Naturales" de la Escuela de Recursos Naturales, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. López, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales